

Decreto Nº 3162, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Obispo Monseñor Tomás O'Reilly.
(G. O. Nº 9456, del 21 de Diciembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3162

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Thomas O'Reilly, quien durante veintitres fecundos años guió espiritualmente desde su sagrado ministerio al frente de la Diócesis de San Juan de la Maguana a una gran parte de la comunidad fronteriza de la Nación, a la vez que trabajó infatigablemente por el bien tanto del pueblo dominicano como de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana en nuestro país;

CONSIDERANDO que es deber del Gobierno Dominicano interpretar los nobles sentimientos de las comunidades que guardan hacia el insigne prelado eterna gratitud;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DE C R E T O :

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mé-

rito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de "Gran Cruz Placa de Plata" al Excelentísimo y Reverendísimo Obispo Monseñor Thomas O'Reilly.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER